



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Del 05 de octubre al 26 de octubre de 2023

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D./Dña. Sergio Caravajal Álvarez, Abogado del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 31324/23 - Suministro de los elementos necesarios para el sistema de desarrollo, test y fabricación para la Unidad de Procesamiento de Datos (DPU) del instrumento PMI (Polarimetric Magnetic field Imager), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado al Instituto de Astrofísica de Andalucía de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: PCI2022-I35009-2. Título: SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI. Programa internacional: ESA Vigil Lagrange PMI.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 31324/23 - Suministro de los elementos necesarios para el sistema de desarrollo, test y fabricación para la Unidad de Procesamiento de Datos (DPU) del instrumento PMI (Polarimetric Magnetic field Imager), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado al Instituto de Astrofísica de Andalucía de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: PCI2022-I35009-2. Título: SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI. Programa internacional: ESA Vigil Lagrange PMI.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 31324/23 - Suministro de los elementos necesarios para el sistema de desarrollo, test y fabricación para la Unidad de Procesamiento de Datos (DPU) del instrumento PMI (Polarimetric Magnetic field Imager), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado al Instituto de Astrofísica de Andalucía de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: PCI2022-I35009-2. Título: SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI. Programa internacional: ESA Vigil Lagrange PMI.

4.- Propuesta de clasificación: 31324/23 - Suministro de los elementos necesarios para el sistema de desarrollo, test y fabricación para la Unidad de Procesamiento de Datos (DPU) del instrumento PMI (Polarimetric Magnetic field Imager), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado al Instituto de Astrofísica de Andalucía de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: PCI2022-I35009-2. Título: SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI. Programa internacional: ESA Vigil Lagrange PMI.

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor:

CSV : GEN-36ac-2a9c-a1ff-6b6f-e095-1973-cc2e-aeaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 26/10/2023 13:34 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 26/10/2023 15:46 | Certifica





La empresa no aporta documentación técnica por lo que la mesa acuerda continuar con el procedimiento otorgándole 0 puntos en la valoración de los criterios valorables de modo subjetivo, dado que no hay documentación que valorar:

NIF: A41990490 ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.

MEJORAS Y/O APORTACIONES ADICIONALES EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. **Puntuación: 0,00**

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A41990490 ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.

- Oferta económica: 378.500,00 €
- Oferta de garantía: Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de -- (años/meses) de duración.

La empresa **ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A.U.** no ha presentado una oferta técnica incluida en el Sobre número 2, sino que ha presentado una documentación técnica incluida en el Sobre número 3 por lo que se procede a enviar a los técnicos para su valoración a día 5 de octubre de 2023.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado la documentación técnica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

“Por parte de esta Comisión Asesora, se procede a la comprobación del cumplimiento de los ítems del Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma previa a una posible adjudicación.

Una vez revisada dicha documentación, se considera necesario solicitar a la empresa que presente aclaración sobre los siguientes aspectos:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere que:

Punto 5.3.1. apartado:

d) El número de licencias debe ser ilimitado, pudiéndose utilizar los núcleos controladores dentro del mismo proyecto (instrumento PMI de la misión Vigil) por cualquier miembro del consorcio que participe en el desarrollo del firmware de la FPGA.

Se informa que sólo se ofertan 10 licencias. Es necesario que especifique a qué se refieren con esa información, si se refieren a 10 instancias en 10 dispositivos FPGAs distintos o a instancias en 10 ordenadores distintos dentro de un mismo proyecto de FPGA.

También es necesario que confirme que cualquier miembro que participe en el desarrollo de firmware (tanto del IAA como del IAC, que está en el consorcio de Vigil) pueda acceder al core.

Punto 5.3.1. apartado:

c) Se deben proporcionar los códigos fuente.

Es necesario que informe si se proporcionan o no.

En varios ítems se indica que está “pendiente de confirmación por el fabricante”. Es necesario que indique en qué afecta dicha confirmación a los suministros a los que se refiere.”

Analizado el informe técnico y la redacción del PPT que consta en el expediente, la Mesa de Contratación considera que debe excluirse a la empresa **ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.**, dado que en el ítem del PPT:

Punto 5.3.1. apartado:





d) **El número de licencias debe ser ilimitado, pudiéndose utilizar los núcleos controladores dentro del mismo proyecto (instrumento PMI de la misión Vigil) por cualquier miembro del consorcio que participe en el desarrollo del firmware de la FPGA.**

Se indica con claridad que el número de licencias que se precisa es ilimitado y, sin embargo, la empresa ha manifestado que:

Se informa que sólo se ofertan 10 licencias

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** a **NIF: A41990490 ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.**, por incumplir el Pliego Técnico, de acuerdo con el Anexo 7 del PCAP, y elevar al Órgano de Contratación la propuesta de declarar **DESIERTO** el procedimiento, al no haber concurrido más licitadores.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

